

DECRETO: N° **690**,

TEMUCO, **06 MAYO 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde **N° 41 AL 71** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 13 al 17 de Abril 2015.-

PAÑALES 13 AL 17 ABRIL 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
41	ESPINOZA ALTAMIRANO JOSE			TALLA G	2
42	RUIZ REINANTE BELLA			TALLA G	2
43	VALDEBENITO ABARZUA MYRIAM			TALLA G	2
44	ANTIMIL CONTRERAS LADY			TALLA G	3
45	BARRALES HUICHAQUEO MARIA			TALLA G	2
46	CURAQUEO NAHUELHUEN LUCY			TALLA G	2
47	REBOLLEDO TOLOZA INES			TALLA G	2
48	ROA CERON MARIA			TALLA G	3
49	SOTO SEPÚLVEDA ELIGIO			TALLA G	4
50	ZAPATA ARRIAGADA JOSE			TALLA G	2

51	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI	TALLA G	2
52	CONSTANZO FIERRO TERESA	TALLA G	2
53	LEPILEO CATRINANCO SANDRA	TALLA G	2
54	LLANQUINAO IBARRA RUTH	TALLA G	2
55	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA	TALLA G	2
56	POBLETE MUÑOZ MAVILA	TALLA G	2
57	ARRIAGADA PADILLA NILDA	TALLA M	2
58	ARIAS PEREZ NIVIA	TALLA M	3
59	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA	TALLA M	2
60	ROMANI LECÓN YANETT	TALLA G	2
61	PINCHEIRA ABARZUA ZUNILDA	TALLA M	2
62	CATRIN CURILEF VERONICA	TALLA M	2
63	MONTERO MILLAPÁN ISOLINA	TALLA G	2
64	TORRES PORTUZE AUDITA	TALLA G	2
65	VILLAGRAN TORRES JOSE	TALLA M	2
66	VALDIVIA BARNETT JUDITH	TALLA G	2
67	RIVERA VERGARA DINA	TALLA G	2
68	FLORES VILCHES BENIGNO	TALLA G	2
69	SILVA MIRANDA MARGOT	TALLA G	3
70	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA M	2
71	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA	TALLA M	2
			68

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ GCC(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"

CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

